

Buenaventura D.E. 12/07/2023
No. 11202301390 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
JACINTO ENRIQUE ANCHUNDIA CASTAÑEDA
Capitán motonave NICOLÁS Y LUIS ALEJANDRO, matrícula B-02-08327
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura, mediante auto de fecha 28 de junio de 2023, ordenó la apertura del procedimiento sancionatorio y se formularon cargos contra el capitán de la motonave NICOLÁS Y LUIS ALEJANDRO, matrícula B-02-08327, respecto de los hechos ocurridos el día 30 de abril del 2023.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal los días once trece (13), catorce (14), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de julio de del presente año, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Teniente de Fragata JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección ,
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0

Identificador Fgxxw ghay CslJ il09 Bu/A zk5l 50M=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonlinea>

Documento firmado digitalmente